



RESOLUCION-CS-N° 1.03/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 ABR 1998

Expte. N° 4.128/90 - Ref. N° 02/98.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. Leonor Arias SARAVIA presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva de la Carrera de Letras, FACULTAD DE HUMANIDADES; y,

CONSIDERANDO:

Que motiva tal decisión, su radicación en la ciudad de Bahía Blanca.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 222/98, solicita se acepte la renuncia presentada por la Prof. Arias Saravia, a partir del 1° de enero del corriente año.

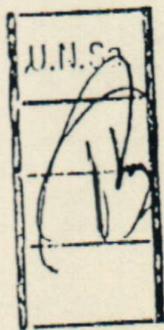
Que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre el particular, en virtud de haber sido quién designó a la docente en el cargo de profesor regular.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 076/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 2 de Abril de 1998)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por aceptada la renuncia presentada por la Prof. Leonor ARIAS SARAVIA, D.N.I. N° 6.343.442, al cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Literatura Argentina", Escuela de Letras, Facultad de Humanidades, a partir del 1° de Enero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y Prof. Leonor Arias Saravia. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICI. RECTOR
A/C. RECTORADO